



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

Servicio: Contratación y Patrimonio

Número:

DECRETO DEL ILMO. SR. PRESIDENTE.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente del 274/2018 del Servicio de Contratación y Patrimonio relativo a la CONTRATACIÓN MIXTA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO DEL TELESILLA CUADRIPLAZA DE REQUEJINES EN LA ESTACIÓN INVERNAL SAN ISIDRO, y,

Visto que mediante Providencia del Diputado Delegado de Desarrollo Económico, de 18 de junio de 2018, se propone la iniciación de los trámites pertinentes para la contratación de referencia, adjuntando propuesta de pliegos de prescripciones técnicas, justificando la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir mediante la misma, así como la insuficiencia de medios por parte de la Diputación de León para hacerles frente, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 116.4 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (L.C.S.P.). Se acompaña propuesta de pliegos de prescripciones técnicas.

Visto que el valor estimado del contrato es 30.815,00€ y su presupuesto base de licitación de 37.286,15€ (30.815,00€ + 21% I.V.A.).

Visto que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), y el art. 116 y 122 de L.C.S.P. se han redactado los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares suscritos por el Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Visto que el expediente da lugar a un contrato mixto de servicios y suministros en los términos de los artículos 18 y 34.2 L.C.S.P.

Visto que de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.1.a) L.C.S.P. la preparación y adjudicación del contrato se ajustará a las normas relativas al contrato de suministro al ser esta la prestación de más entidad que la del servicio. Según lo previsto en el artículo 122.2 L.C.S.P., los pliegos

CSV : GEN-1ccc-8726-6e7e-7903-9510-595c-379d-9598

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCEBO | FECHA : 06/02/2019 09:27 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 06/02/2019 09:33)

FIRMANTE(2) : JUAN MARTINEZ MAJO | FECHA : 06/02/2019 09:33 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 06/02/2019 09:33)



detallan el régimen jurídico aplicable a sus efectos, cumplimiento y extinción.

Visto que a la vista del valor estimado del contrato, el expediente no está sujeto a regulación armonizada según lo previsto en el artículo 22.1.c) L.C.S.P. y la Orden HFP/1298/2017, de 26 de diciembre, ni es susceptible de recurso especial en materia de contratación de acuerdo con el artículo 44 L.C.S.P.

Visto que en base de lo dispuesto en el artículo 168.a) de L.C.S.P., se tramitará por procedimiento negociado por especificidad técnica, tramitación ordinaria, atendiendo a un criterio de adjudicación, el precio.

Visto que por mandato del artículo 31.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/88, de 28 de diciembre de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, ha de expedirse el correspondiente RC, obrando dicho documento en el expediente.

Visto que de acuerdo con lo previsto en el artículo 122.7 y la Disposición Adicional Tercera, apartado 8 L.C.S.P. es preceptivo el Informe de Secretaría General relativo a los pliegos y al expediente de contratación, el cual ha sido emitido con fecha 21 de diciembre de 2018 y, a la vista de las observaciones efectuadas en el mismo, se formula Propuesta 2 de Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, con fecha 2 de enero de 2019.

Visto que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 214 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el apartado 3 de la Disposición Adicional Tercera de la LCSP, el expediente se ha sometido a la fiscalización previa e informado de conformidad por órgano interventor de la Diputación Provincial.

Esta Presidencia, considerando la atribución de competencias prevista en la Disposición Adicional II. 1 de la L. C. S. P., **RESUELVE:**

1/ Aprobar el expediente de CONTRATACIÓN MIXTA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO DEL TELESILLA CUADRIPLAZA DE REQUEJINES EN LA ESTACIÓN INVERNAL SAN ISIDRO, mediante procedimiento negociado por especificidad técnica, tramitación ordinaria, atendiendo a un criterio de adjudicación, el precio.

2/ Autorizar un gasto por importe de 37.286,15€ (30.815,00€ + 21% I.V.A.) con cargo a la partida Partida del Presupuesto de Gastos de 2018 303 43254 21300, RC: nº de operación 220180027480.





DIPUTACIÓN
DE LEÓN

3/ Aprobar los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

4/ Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente ⁽²⁾ de lo que, como Secretaria/o⁽¹⁾, doy fe.

